



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5712

DECRETO N° **5445/** 2019

ARICA, 25 de Abril de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHOQUE MORALES AYLEEN ANGÉLICA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

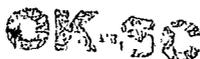
Rol	8-5712			
Actividad Económica	PELUQUERIA Y OTROS TRAMIENTOS DE BELLEZA Y VENTA DE ART. DE PERFUMERIA, DEPILACIONES			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 3825			
Nombre del Contribuyente	CHOQUE MORALES AYLEEN ANGÉLICA DEL CARMEN			
Rut				
Dirección Particular				
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/04/2019	Otorgación N°	8-5712	Fecha 24/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 Por Orden del Alcalde”
MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/JJGCH/srr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl